

Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Inicial y Preescolar



Código PR-DEI-EIN-04 R00 Fecha de emisión 26/09/2022 Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Seleccionar Agentes Educativos Voluntarios de Educación Inicial No Escolarizada

	No apatos demonsinado Programicas II.d. e idálica: los cilias locales atendên de acumo		Página
ı.	OBJETIVO		2
II.			
III.	FUNDAMENTO LEGAL		
IV.		y fancial de Chaenson ue de Edeckere (sedensk DelmiogerNador like anglerel de Euncardon etriel.	2
٧.	RESPONSABILIDADES		
VI.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		3 (
VII.			
VIII.	notice hardened also realizes calmen nature		5
IX.			
х.	FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMEN	Carriero Sura doctar sa candidato a propriato por propriato por la continua do las describiras de continua de cont	6

S. Thun May In



Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Inicial y Preescolar



Código PR-DEI-EIN-04 R00 Fecha de emisión 26/09/2022 Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Seleccionar Agentes Educativos Voluntarios de Educación Inicial No Escolarizada

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para llevar a cabo la Selección de los Agentes Educativos Voluntarios, a través del Programa de Subsidios o ayudas denominado Programa de Educación Inicial No Escolarizada, con la finalidad de estandarizar los criterios de selección de acuerdo a la normatividad correspondiente.

II. ALCANCE

Aplica al personal que labora en el Área No Escolarizada de la Coordinación de Educación Inicial de la Dirección de Educación Inicial y Preescolar, de la Dirección de General de Educación Básica perteneciente a la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Educación.

Acuerdo Educativo Nacional: Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

Política Nacional de Educación Inicial.

Ámbito Estatal

Ley de Educación del Estado de Yucatán.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.

Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

Programa Sectorial de Yucatán.

Acuerdo SEGEY 15/2022 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayuda denominado Programa de Educación Inicial No Escolarizada.

IV. DEFINICIONES

Agente Educativo Voluntario (AEV): Para efectos del servicio de Educación Inicial No Escolarizada, se considera como voluntario a quien realiza sesiones de sensibilización sobre cuidados infantiles, crianza respetuosa y desarrollo integral a familias y niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses en localidades rurales o urbano marginadas.

Documentación requerida: Es toda aquella documentación solicitada al Agente Educativo Voluntario para poder ser candidato al puesto. La documentación corresponde a: acta de nacimiento, clave única de registro de población, comprobante de estudios, comprobante domiciliario, cuenta bancaria personal y Curriculum Vitae con documentos probatorios.

Lista de ordenamiento: Relación de las personas aspirantes que pueden desempeñarse como Agentes Educativos Voluntarios.

Requisitos para ser beneficiario: Se refiere a ciertos aspectos que debe cubrir el aspirante a Agente Educativo Voluntario, tales como: ser mayor de 18 años, saber leer y escribir, tener

Show My

H



Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Inicial y Preescolar



Código PR-DEI-EIN-04 R00

Fecha de emisión 26/09/2022

Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Seleccionar Agentes Educativos Voluntarios de Educación Inicial No Escolarizada

escolaridad mínima de bachillerato, vivir en la localidad en la que se presta el servicio o cercano a ella, tener conocimientos generales del desarrollo de las niñas y los niños, tener habilidades de comunicación y trabajo en equipo, tener disponibilidad para participar en talleres de capacitación virtual y presencial, y contar preferentemente con experiencia en el manejo de grupo.

ROP: Reglas de Operación del Programa de Subsidios o Ayudas denominado Programa de Educación Inicial No Escolarizada.

SEGEY: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

V. RESPONSABILIDADES

- 1.1 Coordinador de Educación Inicial:
 - 1.1 Coordinar y supervisar las actividades a su cargo para el funcionamiento óptimo del área.
 - 1.2 Gestionar ante las áreas o instancias pertinentes el apoyo necesario para la implementación de las acciones propias para la selección de los Agentes Educativos Voluntarios.
- 2. Responsable de Área No Escolarizada:
 - 2.1 Planear, implementar y dar seguimiento a las acciones propias del procedimiento para la selección de Agentes Educativos Voluntarios.
 - 2.2 Supervisar la organización y control de los documentos administrativos generados para el funcionamiento óptimo del área e informar al inmediato superior jerárquico del área.
- 3. Auxiliar Académico del Área No Escolarizada:
 - 3.1 Implementar acciones respectivas del procedimiento para la selección de Agentes Educativos Voluntarios.
 - 3.2 Notificar e informar al inmediato superior jerárquico el nombre de las personas que podría desempeñarse como Agentes Educativos Voluntarios.
- 4. Auxiliar Administrativo del Área No Escolarizada:
 - 4.1 Recepcionar, revisar y analizar la documentación requerida que entregan los aspirantes a Agentes Educativos Voluntarios.
 - 4.2 Mantener, archivar y/o conservar la documentación que se genere de acuerdo a la normatividad aplicable en el área en la que se encuentre laborando.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador de Educación Inicial

- Emite, a través del área de comunicación social, la Convocatoria para la Selección de los Agentes Educativos Voluntarios (AEV). Espera.
 - Nota: La Convocatoria, se emite con base en la necesidad de cubrir alguna vacante del servicio, por lo que su publicación no tiene un período establecido.

Auxiliar Administrativo del Área No Escolarizada

2. Recibe la documentación respectiva de las personas que aspiran a ser Agentes Educativos Voluntarios.

Chan Elff

H



Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Inicial y Preescolar



Código PR-DEI-EIN-04 R00

Fecha de emisión 26/09/2022

Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Seleccionar Agentes Educativos Voluntarios de Educación Inicial No Escolarizada

- 3. Revisa, en el período establecido en la convocatoria, que los aspirantes a AEV cumplan con los requisitos para ser beneficiarios.
- 4. ¿El aspirante cumple con los requisitos para ser beneficiario?
 - Sí: Continúa en la actividad 5.
 - No: Fin del procedimiento.
- 5. Elabora una relación de los aspirantes que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios, así como con la documentación requerida.
- 6. Notifica al Responsable de Educación Inicial No Escolarizada, a través de correo electrónico, el listado con los nombres y datos de los aspirantes que cubren con los requisitos para ser beneficiario, así como con la documentación requerida.

Responsable de Área No Escolarizada

- 7. Revisa el listado de los aspirantes que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios, así como con la documentación requerida.
- 8. Establece, junto con el Auxiliar Académico del Área No Escolarizada, fecha y horario para la reunión y/o las entrevistas con los aspirantes a AEV que cumplieron con los requisitos para ser beneficiarios, así como con la documentación requerida.
- 9. Notifica, vía correo electrónico, al Auxiliar Académico del Área No Escolarizada, las fechas y horarios en las que efectuará la reunión y/o las entrevistas para notificar a los aspirantes.

Auxiliar Académico del Área No Escolarizada

- 10. Notifica vía telefónica, a los aspirantes, la fecha y hora de la reunión y/o entrevista.
- 11. Lleva a cabo la reunión y/o entrevista con los aspirantes a AEV.
- 12. Selecciona y presenta Lista de ordenamiento, a la Responsable del Área del No Escolarizada, de las personas que cumplen con los requisitos, documentación y los criterios de selección de la reunión y/o entrevista, de acuerdo a lo establecido en las ROP vigente.

Responsable de Área No Escolarizada

- 13. Revisa la Lista de Ordenamiento de las personas que pueden fungir como AEV.
- 14. Selecciona la cantidad de personas en función del número de vacantes que se requieren para cubrir el servicio o servicios del No Escolarizada.
- 15. Reporta al Coordinador de Educación Inicial, a través de correo electrónico, el listado de personas seleccionadas para su conocimiento.

Coordinador de Educación Inicial

- 16. Revisa el listado de las personas seleccionadas.
- 17. Envía al personal de Comunicación Social para su publicación los resultados de las personas seleccionadas, así como la fecha, hora y sede de la reunión con los nuevos AEV.

Responsable de Área No Escolarizada

- 18. Convoca, vía telefónica, a reunión a las personas que serán beneficiadas por el Programa.
- 19. Lleva a cabo la reunión informativa con los que serán los nuevos AEV, en dicha reunión se dará a conocer la estructura con la que se opera el Programa, las acciones que estarán desarrollando, así como el llenado de la Carta de Incorporación y la Ficha de Registro del Agente Voluntario.
 - Selección de Agentes Educativos Voluntarios de Educación Inicial No Escolarizada, realizada.

Charles of the

Se



Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Inicial y Preescolar



Código PR-DEI-EIN-04 R00 Fecha de emisión 26/09/2022

Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Seleccionar Agentes Educativos Voluntarios de Educación Inicial No Escolarizada

Auxiliar Administrativo del Área No Escolarizada 20. Archiva la documentación generada de los nuevos AEV.

Fin del procedimiento

VII. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Agentes Educativos Voluntarios beneficiados	A=(B/C)100 A= Porcentaje B= Total de Seleccionados a AEV. C= Total de Aspirantes a AEV.	Porcentaje	Anual	100%

VIII. ANEXOS

١٠	MINLAUS	ANEXOS					
THE THREE PERSONS AND ADDRESS	Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
	No aplica	Diagrama del Flujo Procedimiento para Seleccionar Agentes Educativos Voluntarios de Educación Inicial No Escolarizada.	CEI	1 Años	5 Años	6 Años	Eliminar
	No aplica	Carta de Incorporación como Agente Voluntario al Programa de Educación Inicial No Escolarizada.	CEI	1 Años	5 Años	6 Años	Eliminar
	No aplica	Ficha de Registro Agente Educativo Voluntario.	CEI	1 Años	5 Años	6 Años	Eliminar

AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

N



Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Inicial y Preescolar



Código PR-DEI-EIN-04 R00 Fecha de emisión 26/09/2022

Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Seleccionar Agentes Educativos Voluntarios de Educación Inicial No Escolarizada

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
26/09/2022	00	Generación del Procedimiento para Seleccionar Agentes Educativos Voluntarios de Educación Inicial No Escolarizada.

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

M.E. Linda Floricely Basto Ávila Directora General de Educación Básica

I have Shift

H



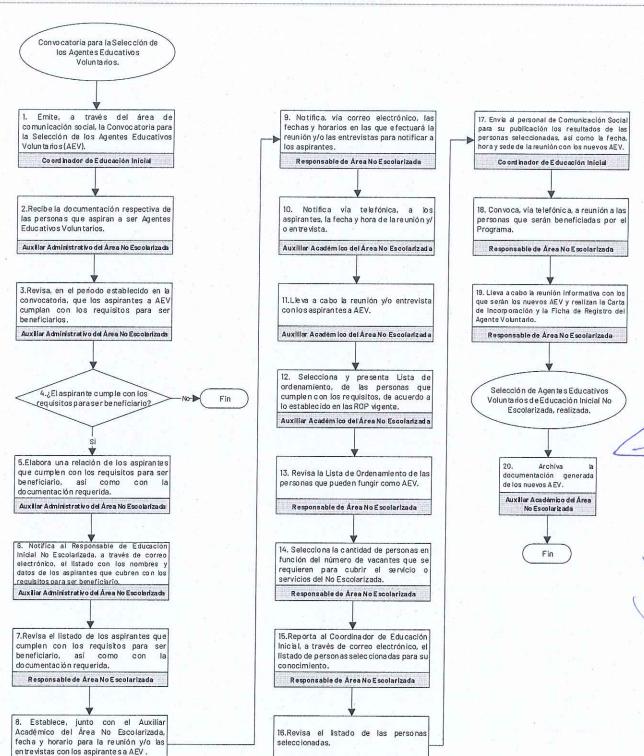
Responsable de Área No Escolarizada

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Inicial y Preescolar



Diagrama de Flujo del Procedimiento para Seleccionar Agentes Educativos Voluntarios de Educación Inicial No Escolarizada



Co ord inador de Educación Inicial



CARTA DE INCORPORACIÓN COMO AGENTE VOLUNTARIO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA 20___- 20___.

Yo	,		eral de Contribuyente	
	Única de Registro de Pol		señalo que con ple	na capacidad de
goce	y ejercicio tengo a bien r	ealizar el siguiente:		
		MANIFIESTO DE VO	LUNTARIO	
Por est	e medio expreso mi dese	o de participar como vo	oluntaria (o) para realizar acti	vidades de apoyo
a la Pi	rimera Infancia en el Mu	nicipio de	_, en la localidad	, durante el
		a junio de 20 p	oara coadyuvar de manero	temporal en las
	ntes acciones:			
a)	Costionar anto autoria	inamiento a las practico	as de crianza de las familias	
b)	programa.	ades e instituciones de t	a comunidad apoyos para k	a operatividad dei
c)		e educación inicial no e	scolarizada en la comunida	d
d)	Implementar el program	na en la comunidad a :	través de sesiones con las fai	u milias
e)	Identificar las necesido	ades y situaciones de ri	esgo de las familias benefic	iarias v promover
- of 10 2	acciones para solvento	arlas.		, p
f)	Realizar estrategias en	a comunidad que pron	nuevan los derechos y fortale	zcan el desarrollo
		iñas de 0 a 2 años 11 m		
g)			troalimentación y crítica co	nstructiva que se
I _m A			niento que se le realicen.	
h)	Reportar a sus autoriaa	aes aei programa ia inf	ormación que se le solicite	
Siendo	así v dado mi carácter o	de voluntario, hado con	star que de las actividades c	intes descritas no
se gen	erará relación o compr	omiso laboral alauno e	entre la suscrita y el Gobierr	no del Estado de
Yucató	in, la Secretaría de Educ	cación del Estado de Yu	ucatán y/o la Federación, qu	ue no cuento con
			a para la carrera de los mae	
			esde este momento o en el	
de ejer	cer cualquier acción en	materia laboral en con	ra de los entes mencionado	S.
Al no e	xistir una relación directo	a de trabajo subordinac	lo con el Gobierno del Estac	lo de Yucatán la
Secreto	aría de Educación del Est	ado de Yucatán y/o la F	ederación, no recibiré órden	es o instrucciones
que co	enstituyan mandatos labo	orales vinculantes y/o co	percitivos, mis actividades se	rán realizadas en
			período de tiempo determi	
recibiré	cantidad alguna en co	ncepto de salario o pre:	taciones conforme a la ley,	al no figurar en la
nomino	del Estado. Sin embarg	go, en cumplimiento de	los términos del Clasificado	or por Objeto del
Otras A	para la Aaministración Pi	iblica Federal, capitulo	4000 Transferencias, Asignac	iones, Subsidios y
Federa	les se me atordará com	o persona física, sin sor	itarios que participen en Div servidor público, ni estar suje	te a una relación
			(mil novecientos pesos 00/1	
De iguo	al manera estoy conscien	te de que el apoyo com	o voluntario iniciará a partir c	del
del 20_	_ y su término será el _	del 20		
Finalme	ente, anexo al present	e manifiesto los docu	mentos que acreditan mi	nersonalidad v
capaci	dad legal, siendo ésta	os identificación oficia	l, clave única de registro	de población
compro	obante domiciliario y re	gistro federal de cont	ribuyentes, para los efecto	s de registro de
volunta	rios y control que pued	da requerir el Gobiern	o del Estado de Yucatán	la Secretaría de
Educac	ión del Estado de Yucato	án y/o la Federación.		
Día	del mes de	del año 20 en la C	Ciudad de Mérida del Estado	de Yucatán
			s sad do monda doi Esiddo	ao rocaidir
			X O	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN DIRECCIÓN DE EDUCACION INICIAL Y PREESCOLAR COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL CICLO 2022-2023

FICHA DE REGISTRO AGENTE EDUCATIVO VOLUNTARIO

ESTADO: YUCATAN MUNICIPIO QUE TRABAJAS	LOCALIDAD QUE A TRABAJAS	MÓDULO
CLAVE DE SERVICIO		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
SEXO: M () F () FECHA DE NAC.		CURP
ESTADO CIVIL: S SOLTERO () <u>C</u> CASA	ADO () <u>UL</u> UNION LIBRE () <u>D</u> DIVORO	CIADO () V VIUDO ()
LENGUA QUE HABLAN ESPA	ÑOL MAYA	
DOMICILIO PARTICULAR:		
CALLE Y NÚMERO		COLONIA
MUNICIPIO	LOCALIDAD	C.P
CELULAR	TEL. CASA O CASETA	
CORREO ELECTRÓNICO:		
ESCOLARIDAD	ESPECIALIDAD	CARRERA TRUNCA SI () NO ()
LENGUA EN QUE DA LA SESIÓN:		
NÚMERO DE CLABE INTERBANCARIA Y I	NOMBRE DEL BANCO:	

37